



HORA: 12:55 FIRMA: [Signature]

Guatemala, 01 de Junio de 2016 OFICIO FSS/RRHH/209-2016/zv

Señorita Dilcia Damariz Jiménez Contreras Encargada del Módulo de Acceso a la Información Pública a.i. Fondo Social de Solidaridad

Señorita Jiménez:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación a MEMO MAIP-FSS-07-2016/DJ, mismo que informa sobre el Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la Republica, "Reformas a los Decretos:

- Numero 101-97 del Congreso de la Republica.
➤ Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República.
➤ Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 del Congreso de la Republica.
➤ Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Artículo 9 Incisos:
a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.
b) Programación y reprogramación de jomales.
c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no pactos colectivos de trabajo y otros similares.

Al respecto, me permito comunicarle que para el periodo fiscal 2016, esta Coordinación no tiene proyectado realizar las siguientes gestiones:

- a) Contratación de Asesorías incluyendo los que provienen de recursos provenientes de Cooperación reembolsable y no reembolsable.
b) Contratos de personal bajo en renglón 031 "jomaleros".
c) Beneficios salariales derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

[Signature of Zulma Vaides]

Zulma Vaides Recursos Humanos Fondo Solidaridad de Solidaridad

[Signature of Lic. Ivan Adolfo Ochoa Cifuentes]
Lic. Ivan Adolfo Ochoa Cifuentes Coordinador Administrativo a.i. Fondo Social de Solidaridad -FSS-

C.c. Archivo